



NIT: 860.007.627 -1
COMPAÑÍA DE JESÚS - COLEGIO SAN JOSÉ
VÍA 5 CUA - 175 PTO. COLOMBIA
PBX: 57 + 605 + 3670600
www.colsanjose.edu.co



REGLAMENTO INTERNO LOYOLA SCHOOLS AÑO 2025 - 2026

INSCRIPCIÓN A LA ESCUELAS DE FORMACIÓN

1. La inscripción se hará en las plataformas digitales del Colegio San José, del 1 al 22 de agosto y, para ello, primero debe leer atentamente este reglamento que expresa las normas estipuladas para este año.
2. Seguidamente, debe revisar la información sobre las modalidades ofertadas de las Loyola Schools y sus horarios publicados en <https://colsanjose.edu.co/loyolaschools/>
3. Si eres Familia directa del Colegio insíbete a través de Control Academy: <https://edu.controlacademic.co/colsanjose/extinscripcion.aspx>
4. Si eres Familia Externa del Colegio escríbenos al WhatsApp 350 687 2554 para enviarte el link de inscripción.

5. FORMAS DE PAGO:

- **Familias externas:** Deben pagar el costo total de la modalidad de la Loyola Schools seleccionada, antes de iniciar las clases.
- **Familias del Colegio San José:** Pueden pagar el costo total de la modalidad de la Loyola Schools seleccionada y/o para mayor comodidad podrán pagar en dos cuotas; la primera cuota se efectúa después de la inscripción en la pensión de septiembre 2025 y la segunda parte del valor total se les cargará en la pensión de octubre 2025.

El pago se realizará únicamente a través de los canales de pagos institucionales, se debe enviar copia del volante de pago al correo loyolaschools@colsanjose.edu.co

6. Solo el padre/madre de familia o acudiente pueden realizar la inscripción del niño o niña; de hacerlo otra persona, ésta debe anexar carta de autorización firmada por alguno de los anteriores.
7. En caso de no hacer la inscripción en las fechas mencionadas y desee ingresar en los meses siguientes, deberá cancelar el costo total del periodo.
8. Las fechas proyectadas para el funcionamiento de las Loyola Schools en el primer periodo son las siguientes:
Inicio: 02 de septiembre de 2025
Finalización: 2 al 5 de diciembre de 2025
9. El niño o niña no podrá ingresar a las clases:
 - Si no se encuentra debidamente inscrito.
 - Si presenta mora en el pago por un mes.
10. El número mínimo de inscritos para iniciar cada modalidad es de 15 estudiantes.
Modalidades deportivas individuales: Gimnasia, Natación, Patinaje, Tenis de mesa, Atletismo, Taekwondo, Porrismo
Modalidades deportivas de conjunto: Fútbol, Baloncesto, Voleibol y Béisbol.
Modalidades artísticas: Artes Plásticas, Danza y Música.
Modalidades tecnológicas: Automatización con arduino, Bootcamp (Habilidades en Comunicación Digital).



NIT: 860.007.627 -1
COMPAÑÍA DE JESÚS - COLEGIO SAN JOSÉ
VÍA 5 CUA - 175 PTO. COLOMBIA
PBX: 57 + 605 + 3670600
www.colsanjose.edu.co



11. Se permitirá la participación del niño o niña en varias modalidades artísticas y deportivas siempre y cuando éstas no se crucen en sus horarios. Únicamente se aplicarán los descuentos del 5% en dos modalidades y tres modalidades el 10%
12. No se podrá realizar cambio de modalidad durante el periodo.
13. Por razones de prescripción médica o incapacidad, la familia tendrá derecho a cancelar la participación del niño o niña en la escuela para la cual se inscribió. Para ello, debe previamente presentar al Coordinador de las Loyola Schools la solicitud de cancelación y entregar fotocopia de prescripción o incapacidad médica.
14. En el caso de cancelación, por parte del Colegio, de cualquier modalidad de las Loyola Schools se reembolsará el 100% del dinero a la familia, si ya se había efectuado el pago.

ASISTENCIA E INASISTENCIA A LA ESCUELA

15. El niño o niña debe asistir a su modalidad con el uniforme e implementos indicados.
16. El niño o niña debe presentarse puntualmente a la hora indicada para su modalidad. Si llega tarde, no se le repondrá el tiempo de clase.
17. El niño o la niña debe ser recogido puntualmente, según lo establecido en el horario de la modalidad.
18. Ante las ausencias a la modalidad, por parte del niño o niña, el Colegio no se hará responsable de la nivelación de dichas clases. Esto será compromiso exclusivo de la familia y el estudiante; para ello, deben comunicarse con el profesor para enterarse del tema de la clase y asumir su nivelación en casa.
19. Una vez inscrito en Loyola Schools, cada niño o niña se compromete a asistir puntualmente a clases, así como a cumplir con las instrucciones, reglas y requisitos establecidos por el profesor de cada modalidad.
20. El niño o niña debe asistir en óptimas condiciones para participar en la modalidad en la que se inscribió. De presentarse una incapacidad médica o limitación detectada por el responsable de la escuela, no se permitirá su participación en clase. Es obligación del padre/madre de familia o acudiente informar al profesor sobre las situaciones de salud que padezca su hijo o acudido.
21. Para eventos institucionales (torneos, presentaciones, fotos institucionales, etc.) los participantes de la escuela deportiva deben presentarse con el uniforme e implementos indicados por el profesor de su modalidad.

PARTICULARIDADES DE LOS CURSOS

22. Cada grupo tiene unos requisitos particulares, los cuales la familia debe conocerlos antes de inscribirse. La información estará disponible en Coordinación de Loyola Schools.
23. El tiempo de trabajo de las actividades de Loyola Schools está sujeto a la programación anual del Colegio y a las particularidades de cada curso. No todos los cursos tienen la misma intensidad horaria.
24. La programación y actividades de la Institución priman sobre las Loyola Schools, por lo que las familias del Colegio San José deben dar prioridad a ellas.





NIT: 860.007.627 -1
COMPAÑÍA DE JESÚS - COLEGIO SAN JOSÉ
VÍA 5 CUA - 175 PTO. COLOMBIA
PBX: 57 + 605 + 3670600
www.colsanjose.edu.co



25. Todas las modalidades requieren un mínimo de 15 estudiantes inscritos para desarrollarse. Si al finalizar las jornadas de inscripciones no se logra completar el cupo, la Coordinación de Loyola Schools informará la cancelación del curso.
26. Las Loyola schools no se hace responsable de los objetos olvidados por los estudiantes.

REPROGRAMACIÓN DE CLASES

27. Cada modalidad trabajará de acuerdo con un cronograma de clases durante el periodo. Si por algún motivo no se puede dar alguna de las clases, ésta será reprogramada.
28. Cuando se presenten eventos extraordinarios, tales como lluvias, daños en un salón o escenario, y los profesores realicen con los niños una actividad alterna, dicha clase no será reprogramada.
29. La familia tendrá derecho a reposición de las clases cuando el Colegio las cancele o re programe.
30. Cuando el profesor de la modalidad no asista a la clase por incapacidad médica o calamidad doméstica, la clase será reprogramada en otra fecha dispuesta por la Coordinación de las Loyola Schools.

CONVIVENCIA

31. Las actividades de las Loyola Schools hacen parte de la propuesta educativa del Colegio San José; por lo tanto, están amparadas por las normas del Manual de Convivencia vigente, y la presente reglamentación.
32. Ante un comportamiento inadecuado por parte del niño o niña que impida el normal desarrollo de la actividad, el profesor informará a la familia e implementará estrategias correctivas. Si reincide en la falta, se suspenderá al niño o niña de las clases por un tiempo acordado entre el profesor y la Coordinación de las Loyola Schools. Si reincide, se cancelará el cupo al niño o niña en el curso, sin derecho a reembolso o cambio.
33. En el caso de los inscritos externos, están sujetos a normas de sana convivencia y el presente reglamento. De incurrir en una falta o reincidir sin corrección alguna por parte del niño o niña y la familia, el Colegio puede negar su participación y continuidad en la escuela sin derecho a reposición de clases y reembolso de dinero.

DEBERES Y DERECHOS

34. Deberes de los participantes:
 - a) Asistir puntualmente a las actividades.
 - b) Participar en las actividades atendiendo a las instrucciones impartidas por el profesor, instructor de la modalidad o al Coordinador según corresponda.
 - c) Tratar con respeto y usar vocabulario apropiado hacia todas las personas.
 - d) Acatar las medidas de seguridad que se impartan dentro las instalaciones.
 - e) Dar uso adecuado a los elementos e instalaciones.
 - f) Informar las situaciones que afecten la actividad, de manera clara, oportuna y respetuosa a su profesor, instructor de la modalidad o al Coordinador.
 - g) Presentar las excusas por su inasistencia antes o a más tardar en la siguiente clase.





NIT: 860.007.627 -1
COMPAÑÍA DE JESÚS - COLEGIO SAN JOSÉ
VÍA 5 CUA - 175 PTO. COLOMBIA
PBX: 57 + 605 + 3670600
www.colsanjose.edu.co



35. Derechos de los participantes:

- a) Participar en la modalidad a la que ha sido inscrito(a), en las condiciones establecidas en el presente reglamento.
- b) Ser tratado con respeto.
- c) Ser escuchado y atendido en sus solicitudes.
- d) Ser atendido en sus valoraciones de las modalidades a través de una evaluación anual.
- e) Ser reconocido por los logros obtenidos.

36. Deberes del padre/madre de familia y/o acudiente:

- a) Asistir a todas las reuniones informativas programadas antes del inicio y durante el curso.
- b) Acatar el presente reglamento y el Protocolo de Ambientes Sanos y Protegidos.
- c) Pagar puntualmente el costo de la modalidad en la que está inscrito conforme a las instrucciones que se impartan.
- d) Presentar excusa por la inasistencia del menor antes o a más tardar en la siguiente clase.
- e) Tratar con respeto y usar vocabulario apropiado hacia todas las personas.
- f) Acatar las medidas de seguridad que se impartan dentro las instalaciones.
- g) Dar uso adecuado a los elementos e instalaciones.
- h) Informar de manera clara y oportuna cualquier situación médica, jurídica, o cualquier otra situación que afecte a su hijo o acudido.
- i) Hacer las solicitudes de manera respetuosa y acatando el conducto regular: profesor o instructor, Coordinador de Loyola Schools, Directora de Bienestar Estudiantil y Rector.
- j) Dar a conocer las faltas que contra ellos o sus hijos / acudidos se cometan.
- k) No interrumpir el normal desarrollo de las actividades.
- l) Autorizar por escrito y oportunamente a la Coordinación de Loyola Schools cuando deleguen una persona distinta al padre, madre o acudiente para recoger al niño o niña después de clases.
- m) Recoger a tiempo a su hijo o acudido, una vez finalice la actividad programada en la modalidad.

37. Derechos del padre/madre de familia y/o acudiente:

- a) Ser tratado con respeto.
- b) Ser escuchado y atendido oportunamente en sus solicitudes.
- c) Conocer los resultados obtenidos por sus hijos o acudidos.
- d) Conocer con anticipación el presente reglamento y las condiciones de la modalidad a tomar.
- e) Recibir cualquier novedad sobre la dinámica normal de las Loyola Schools a través de los medios de comunicación institucionales.
- f) Cambiar de modalidad hasta la segunda clase iniciando el periodo.